

PROPUESTA DE INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

Dña. RAQUEL JIMENO PEREZ, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Cienpozuuelos, en ejercicio de las atribuciones que me confiere la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

El próximo 31 de agosto concluye la vigencia de la póliza de los seguros que tiene contratado el Ayuntamiento de Cienpozuuelos, que son los siguientes:

- Seguro de responsabilidad civil.
- Seguro de flota de vehículos.
- Seguro de accidentes colectivos deportivos.
- Seguro de daños multirriesgo.

Así mismo es necesario la contratación de diversos seguros para las fiestas patronales de septiembre de 2024.

Procede dar traslado de esta propuesta a los Servicios Jurídicos, con el fin de que se proceda a la correspondiente tramitación del expediente de contratación en función de la consignación presupuestaria existente.

En Cienpozuuelos, a la fecha de firma electrónica.

La titular del órgano de contratación
Fdo. Raquel Jimeno Pérez
Alcaldesa – Presidenta